

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO PARA DERRIBE O PODA DE ÁRBOLES						
DESCRIPCIÓN:						
CON EL PERMISO SE EVITA CORTAR ÁRBOLES, TRANSPORTARLOS Y VENDERLOS DE FORMA DISCRIMINADA Y NO SE VIOLANTAN LAS LEYES QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 Fracciones I, II, III, V inciso G, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113, 122, 123 y 128 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 14 fracciones I y XXII, del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Artículos 150 fracción VII del Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA PODA Y/O DERRIBO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 DÍAS HÁBILES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA CIUDADANÍA SOLICITE PODAR O DERRIBAR UN ÁRBOL EN CASO DE QUE EXISTAN LAS SIGUIENTES RAZONES QUE JUSTIFIQUEN EL DERRIBO: ÁRBOLES QUE HAYAN CONCLUIDO SU PERIODO DE VIDA, ÁRBOLES SUPRIMIDOS, ÁRBOLES CON MUERTE DESCENDENTE, ÁRBOLES DE RIESGO, CON PROBLEMAS DE PLAGAS O ENFERMEDADES DIFÍCILES DE CONTROLAR O CON RIESGO INMINENTE DE DISPERSIÓN A OTROS ÁRBOLES SANOS, ÁRBOLES QUE AFECTEN SEVERAMENTE AL PATRIMONIO URBANÍSTICO O ARQUITECTÓNICO, MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO E INMUEBLES, ÁRBOLES QUE POR OBRA PÚBLICA O PRIVADA, NO EXISTA ALTERNATIVA DE INTEGRARLO AL PROYECTO.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> INGRESAR UN ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE HACIENDO LA PETICIÓN. PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL; FOTOGRAFÍAS DE ÁRBOL O ARBOLES; CERTIFICADO PARCELARIO O DE PROPIEDAD; DICTAMEN DE RIESGO DE PROTECCIÓN CIVIL. 	SI	I	Artículo 115 Fracciones I, II, III, V inciso G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113, 122, 123 y 128 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 14 fracciones I y XXII, del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Artículos 150 fracción VII del Bando Municipal Vigente.			
	SI	I				
	SI	I				
	SI	I				
	SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ul style="list-style-type: none"> INGRESAR UN ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE HACIENDO LA PETICIÓN. PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL; ACTA CONSTITUTIVA Y REPRESENTACIÓN LEGAL; FOTOGRAFÍAS DE ÁRBOL O ARBOLES; 	SI	I	Artículo 115 Fracciones I, II, III, V inciso G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113, 122, 123 y 128 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;			
	SI	I				
	SI	I				
	SI	I				



<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO QUE AMPARE LA PROPIEDAD; DICTAMEN DE RIESGO DE PROTECCIÓN CIVIL. 	SI	I	<p>Artículo 3, 14 fracciones I y XXII, del Código para la Biodiversidad del Estado de México;</p> <p>Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018- SeMAGEM-DS-2017</p> <p>Artículos 150 fracción VII del Bando Municipal Vigente.</p>					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> INGRESAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE HACIENDO LA PETICIÓN. PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL; FOTOGRAFÍAS DE ÁRBOL O ARBOLES; DOCUMENTO QUE AMPARE LA PROPIEDAD; ACTA FIRMADA POR LOS PADRES DE FAMILIA EN LA QUE MANIFIESTEN ESTAR DE ACUERDO; DICTAMEN DE RIESGO DE PROTECCIÓN CIVIL. 	SI	I	<p>Artículo 115 Fracciones I, II, III, V inciso G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>Artículos 113, 122, 123 y 128 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>Artículo 3, 14 fracciones I y XXII, del Código para la Biodiversidad del Estado de México;</p> <p>Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018- SeMAGEM-DS-2017</p>					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DÍAS HÁBILES					
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. SALVADOR DOMINGUEZ BELTRAN					
DOMICILIO:	CALLE:	GALEANA			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	SAN GASPAR			MUNICIPIO:	TONATICO		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	14 1 04 12 0 14 1 00 41		132	N/A	ecologia@tonatico.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		



